

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE SAN LUIS POTOSÍ

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos del 8 de mayo de dos mil diecinueve, en las oficinas del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de San Luis Potosí, ubicado en calle Capitán Caldera número 210, colonia Parque España, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia del Partido Verde Ecologista de San Luis Potosí, licenciado Juan Daniel González Ayala, C.P. Fernando José Barrera Novelo y María Leticia Castillo González; acto continuo, el licenciado Juan Daniel González Ayala da lectura al contenido de la convocatoria emitida para esta sesión extraordinaria, siendo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1.- Instalación de la sesión y declaración de validez.

2.- Orden del Día:

2.1.-Solicitud de ampliación de respuesta por parte de la Secretaria de Organización a solicitud de información con folio 12/2019.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Instalación de la sesión y declaración de validez. Se pasa lista de asistencia y encontrándose presentes 3 de los 4 integrantes del Comité, se declara valida la sesión y, por consecuencia, los acuerdos que se tomen.

2.- Orden del Día.

2.1.- En uso de la voz, en carácter de Secretario de Organización del Comité Ejecutivo Estatal, Lic. Daniel González Ayala, refiere que, el día de ayer con numero de oficio PVEMSLP-UT-23/2019 la titular de la Unidad de Transparencia remitió la solicitud de información de **EL SANTO P R** en el cual pide:

*“-solicito me informe la fecha en la que el c. Jesús Emmanuel Ramos Hernández, se afilio como miembro activo del partido verde ecologista de México.*

*-solicito me informe la antigüedad que tiene el c Jesús Emmanuel Ramos Hernández como miembro activo afiliado al partido verde ecologista de México.*

*- solicito copia digital del documento en el que obre la afiliación del c Jesús Emmanuel Ramos Hernández al partido verde ecologista de México*

*- solicito copia digital del documento que contenga la convocatoria para la renovación de la dirigencia estatal del partido verde ecologista de México.*

*- solicito me informe el mecanismo o forma en que fue elegido el c. Jesús Emmanuel Ramos Hernández como secretario general del partido verde ecologista de México en el estado de san Luis Potosí”*

Es importante mencionar que la información que el solicitante pide, se encuentra en posesión del Consejo Político Nacional quien es el órgano colegiado que tiene la última palabra para resolver cualquier movimiento en Comités Estatales, Municipales, tal como lo establecen los Estatutos del Partido, sin embargo, en los próximos días, se está a la espera de que el órgano colegiado a nivel nacional remita la documentación necesaria a este Comité Ejecutivo Estatal para dar el seguimiento necesario; razón por la cual, la secretaría a mi cargo, no cuenta con la información y no puede otorgar una pronta y certera respuesta.

De lo antes expuesto, solicito a este Comité, con fundamento en el artículo 52 fracción II, 154 y demás relativos de la LEY de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, una prórroga de 10 días para dar contestación a la solicitud, siendo este para que el Consejo Político Nacional otorgue la documentación necesaria, de tal forma que, se le dé la certeza a la información siendo un principio básico de la información pública. Lo dejo a su consideración.

En este sentido, el Secretario Técnico del Comité de Transparencia somete la aprobación la ampliación de plazo para responder la solicitud de información pública folio 12/2019, quedando de la siguiente manera:

Lic. Juan Daniel González Ayala, presidente del Comité: emite voto a favor.

Lic. María Leticia Castillo González, Miembro: emite voto a favor.

C.P. Fernando José Barrera Novelo, Secretario Técnico del Comité: emite voto a favor.

Por último, con número de acta **C.T. 04/2019**, se aprueba por unanimidad, la ampliación de plazo de 10 días para otorgar la respuesta a la solicitud con folio 12/2019, notifíquese al solicitante la presente resolución.

4.- Toda vez que es sesión extraordinaria no hay asuntos generales, siendo las 16:55 dieciséis horas con cincuenta y siete minutos del día de la fecha, se declara terminada la sesión, levantándose la presente acta, misma que firman para constancia legal los que en ella intervinieron.

**Juan Daniel González Ayala**  
**Presidente del Comité de Transparencia**

**Fernando José Barrera Novelo**  
**Secretario Técnico del Comité**

**María Leticia Castillo González**  
**Integrante del Comité**